



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución Ministerial

Nº 411-2010-MIMDES

Lima, 1 de junio de 2010

Vistos el Memorando Nº 717-2010-MIMDES/OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y el Informe Nº 206-2010-MIMDES/OGPP/OPPI de la Oficina de Presupuesto y Programación de Inversiones;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 10.2 del artículo 10 de la Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, y su modificatoria, la Ley Nº 28802, establece que cada sector y nivel de gobierno elabora sus Programas Multianuales de Proyectos de Inversión Pública, los cuales se desarrollan en el marco de sus correspondientes "Planes Estratégicos de Desarrollo Sectorial" y "Planes de Desarrollo Concertado" por nivel de gobierno y de carácter multianual, previstos en el artículo 71 de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, el literal a) del numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 102-2007-EF, dispone que el órgano resolutorio para la aprobación del Programa Multianual de Inversión Pública, en el marco de los lineamientos de políticas del Sector, es el Titular del mismo o su máxima autoridad ejecutiva;

Que, por Resolución Ministerial Nº 281-2008-MIMDES del 26 de junio de 2008, se aprobó el "Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2008 - 2011 del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social", que contiene las perspectivas de la Institución a mediano plazo;

Que, el Programa Multianual de Inversión Pública del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social constituye el conjunto de proyectos de inversión pública a ser ejecutados en un periodo no menor a tres (3) años, de acuerdo con las políticas y prioridades del sector;

Que, con Oficio Nº 1961-2010-EF/68.01, la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas ha considerado conveniente se efectúen las acciones consiguientes para la aprobación del Programa Multianual de Inversión Pública del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, teniendo presente las recomendaciones efectuadas en su Informe Nº 197-2010-EF/68.11;

Que, mediante Memorando Nº 717-2010-MIMDES/OGPP del 1 de junio de 2010, la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha dado su conformidad respecto del Informe Nº 206-2010-MIMDES/OGPP/OPPI de su Oficina de



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LÓPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Presupuesto y Programación de Inversiones, a través del cual esta última unidad orgánica propone la aprobación del Programa Multianual de Inversión Pública 2011-2013 del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar el Programa Multianual de Inversión Pública 2011-2013 del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

Con la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 27293 – Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por la Ley N° 28802, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 102-2007-EF, y la Directiva N° 003-2010-EF/68.01, “Directiva que establece criterios y responsabilidades para la elaboración de la Programación Multianual de la Inversión Pública”, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2010-EF-68.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Programa Multianual de Inversión Pública 2011 – 2013 del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, el mismo que consta del Informe Sectorial, el Formato PMIP 01 y la Lista Priorizada de Proyectos para el ejercicio fiscal 2011.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas la publicación de la presente Resolución en la página web de la Institución (www.mimdes.gob.pe).

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

NIDIA VILCHEZ YUCRA
Ministra de la Mujer y Desarrollo Social